

Acta N° 74

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves ocho de agosto del dos mil veinticuatro; presidió la sesión el Lic. Rogio Pabell Laine Bermudez, con la asistencia de la Señora Vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valladares Lezama, y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Mulo, Lenin Fabricio Mendoza Meneada, Marlex Klarinda López Illanes, Wilber Toacue Eterda, Jeremy Alberto Dume Palgado Cesar Mauricio Puerta Mendoza, Luis Fernando Díaz Honey, Fredal Ralando Rivera Martínez por ante la secretaria municipal Para Milia delayo de Cosco que da fe.

- 1º La Señora alcaldesa municipal se por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Lenin Fabricio Mendoza dijo no estar de acuerdo con el permiso de operaciones solicitada por el señor Carlos Fernando Rufio Gutierrez de una oficina para Bienes raíces porque se presta para vender Lotes de terreno de latifundios que aun no han llenado los requisitos que exige la ley.
- 3º Orenia audiencia se hizo presente el señor Ever Ordoñez quien es dueño de una propiedad en la comunidad de Rio arriba Los Brinos, El regidor Lenin Fabricio Mendoza, aplico que en vista de la propuesta económica del Sr. Ever Valladares me permite invitarme a la sesión para



discutir la oferta y llegar algún acuerdo con la C.M. en plus y ver la disponibilidad. El Sr. Ever Valladares; explico que Palo serian 13 montañas los otros 3 son montañas y los dijera como buen ciudadano, porque en realidad quien es el dueño es mi papa. otros casa los mijos no se tomaron en cuenta. El regidor Jeremy Alberto Dorel; dijo que esta propiedad esta dentro del area protegida y depende de esa zona y me agrada su posición porque teniamos otra concepto de usted. El Sr. Ever Valladares; menciono que puede llegar hasta la cantidad de L. 750.000.00 sin cubrir los mijos y fue de los 3 montañas montañas.

La Señora Alcaldesa municipal agradece la disponibilidad del Sr. Valladares, ya que teniamos otro concepto de su persona, lamento es que esa zona es muy bonita y dependemos de ella porque de ahí viene el agua, tendemos que ver las condiciones de pago; porque se tuvo que comprar un terreno para IHCAFE, tambien tenemos pendiente el terreno para el cementerio. El regidor Ralando Rivera, sugiere que se haga en dos pagos 1 al principio del año 2025 y el otro al final del año.

La corporación municipal de acuerdo a la oferta presentada por el señor Ever Valladares ordena aprobar la compra de la Propiedad ubicada en Rio Arriba Los Buitos que consta de 16 manzanas, cuatro 13 y 3 manzanas montañas por la entidad de L 750.000.00 se pagara en dos pagos uno en el mes de abril 2025 y el segundo en el mes de septiembre del 2025.

4^o La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1^o Paula Adriana Merloza Estrada, permiso para la instalación de un negocio de una Lavandería, ubicada en B^o Santa Clara.



2º: Aidee de Jesus Osario Palma, solicitud de un negocio denominado La Casa de Papel ubicado en el Bº San Pedro.

3º: Maribel Devilla, operacion de un negocio de una Pulperia ubicado en la comunidad de La Ladora.

4º: Santos Bautista Romero Osario, autorizacion para un negocio de un Billever ubicado en la comunidad de Los Monos denominado Fincas Los Monos.

negocios que deberon sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad.

5º: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Jefe de la Oficina de Admin. Tributaria José Ernesto Sánchez M. informa a la C.M. los resultados de la amnistia aprobada por el congreso nacional mediante Decreto Legislativo N° 05-2024, donde se reflejan los pagos realizados por los contribuyentes de manera total y algunos de manera parcial (abonos realizados) y a la vez los saldos pendientes de pago donde se puede comprobar que el saldo recuperado de estas deudas que esta manejado via requerimiento a través de la seccion de apremio y fiscalizacion, fue de un 10% un porcentaje bastante bajo en relacion al total de la deuda manejada por esta via. Por lo que se mira necesario de manera urgente la contratación de un apoderado legal para la recuperacion de estas deudas y asi evitar la prescripcion de los mismos; pero esto es ya decision estrictamente de la C.M. la deuda estaba en \$19.549.851.48 y lo recuperado fue la cantidad de \$1.771.159.71.

Ha carpacion municipal acuerda: que esta deuda sea pasada a la parte legal previa reunion con los abogados que podrian llevar el caso.

2º De acuerdo a la solicitud de la señora Myra Argentina Martinez Vargas, Locataria de la Terminal de Transporte de esta ciudad, hace del conocimiento que el dia miercoles 24/07/2024, que en horas de la madrugada desconocidas ingresaron al local -



quieres sustracción de dinero en efectivo y mercadería, por lo que solicito la ayuda para compensar los daños causados en el robo. por lo que solicita se le condone 12 meses mensuales de alquileres o \$27.000.00 que según facturas y \$4.000.00 en efectivo.

La corporación municipal en vista de haber requerido el procedimiento y haber puesto la denuncia en la DPI, acuerda: no cobrarle el alquiler durante 6 meses como una colaboración;

3: La corporación municipal de acuerdo a la nota enviada por la pro. Rosa Adilia Vallecillo Vallecillo, que en esta solicitud una ayuda para una operación; acuerda aprobarle una ayuda previa presentación de un ultrasonido.

4º El Sr. Nelson Giovanni Chouy pronuncia, por medio de la presente solicita la resolución sobre la solicitud en el mes 2023, sobre la venta de 4 lotes de terreno en su propiedad antiguos a la Residencial Modelo, cuando se hizo la inspección de formal verbal me dijeron que se autorizaba pero que antes pagaran los impuestos municipales pendientes, a la fecha se ha saldado la deuda espero se autorice el proceso de emisión de constancia catastral para la escrituración al momento de venderla.

La corporación municipal acuerda que una comisión de los Deptos de catastro, comisión de Tierras haga la inspección el día martes 13/08/2024.

5º El Gerente de SERMUPAS Pedro Antonio Zelaya, informa a la C.M. sobre el funcionamiento de los logueros de estabilización ubicados en el sector cercano a Los Terrones salida a Durli, Dichos Logueros fueron construidos en el 2006, con financiamiento de la Comunidad Económica Europea a través del Programa - PRACE SCI, para una capacidad de desechos de un 2000 viviendas, 9.180 habitantes

caudal de desecho es de 563 m³/día, adjunto listado de barrios o colonias que se contemplaban en aquel momento que se beneficiaron de estos logueros en aquel momento se beneficiaban 1,502 viviendas.

actualmente estos tributando al colector que va hacia dichos logueros entre barrios y colonias 3,010 viviendas.

Por lo anterior se puede analizar que prácticamente estos en su máxima capacidad de tratamiento, tampoco desde que se construyeron se han podido limpiar por no contar con otro sistema de tratamiento alternativo para desviar el afluente; el periodo de retención de lodos es de 10 años; el periodo de retención de arenas es de 10 años, el periodo de retención mínimo es de 15 días, la carga orgánica a soportar es de 325 mg. de DBO/l.

En conclusión: se tratare de nuevas habilitaciones que se quieran emitir, tendría que hacerse una planta de tratamiento y que esta sea financiada por dichos habilitadores así como hace años se aparto dinero para la compra de terreno que fue pagado por cada uno de los beneficiarios en este tiempo del proyecto que ejecuto con el PRACC SCI.

Es de caracter urgente poder realizar la limpieza de estos logueros ya que segun norma deberian limpiarse cada cuatro años y ya tienen 17 años de no poder hacer dicha limpieza.

De igual manera para realizar la anterior actividad es indispensable la construccion de otro sistema alternativo de tratamiento.

El regidor Luis Miquel dice que es necesario reunirse con todos los dueños de las posibles habilitaciones, y el proximo empezar a invertir y dar seguimiento.

El regidor municipal Peralta, dijo que se tiene que hacer una laguna en tiempo de verano y una planta de tratamiento para nueva residenciales y habra que crear en el nuevo Plan de arbitrios el cobro por derecho a las habilitaciones a parte del pago que se hace por vivienda.

La corporacion municipal acuerda dar por recibido



el informe antes descrito.

6º El Gerente de SERMUPAS, Pedro Zelaya, por medio de la presente solicita fondos para la compra de cloro granulado para la desinfección del agua que se suministra a la ciudad, dicho cloro es del tipo h+h, con un valor de L 9.590.00 por tambor de 45 Kilogramos; se podrían comprar unos 20 tambores para lo que resta del año, es decir una inversión de L 191.800. en total.

Con respecto al presupuesto de insumos y accesorios para habilitar los filtros Fime, utamos a la espera de la catigación tanto de grava y arenas, así como de valvulas de 6" y 4" y los accesorios; posteriormente se catigará, la cantidad de arena por filtro lento es de 300 m³ por filtro, si se contempla arena los filtros serían unos 600 m³ por dos filtros y así sucesivamente. Las cantidades de grava son: 23 m³ de grava de 1/4", 23 m³ de grava de 1/2", 24 m³ de grava 3/4", 10 valvulas de 6", 10 valvulas de 4", 1 lance tubería de 12 sdr 26, Accesorios.

El regidor Wilberto Caarey, dice que en su lista no aparece el costo rodado.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha salijitud.

7º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Presidente del Consejo de Directores se acuerda a hacer uso de la asignación en el Plan de Inversión; por el piso del edificio del Salón de Capacitación docente en el predio de la Dirección Municipal de Educación; Advierte que en vista que está empadronado el trimestre se hará espera del empadronamiento de los fondos por que está con fondos propios.

8º El administrador del mercado; informa del empadronamiento de pago de los mercados de Bº San Flores y Santa Clara, existen 4 locatarios del mercado que tienen saldos pendientes que son Trinidad Salazar, Pafía Salazar, Du-



ley maradioaga y Vilma Zelaya de otros 3 estm
realizando abono a sus cuentas solo la Sr. Trinidad
Palayano no realiza ningún abono a cuenta pen-
diente del año 2023, que son L. 10.770.00 ni paga
mensualidad de los meses del año 2024 hasta Julio
pendiente L. 3.500.00 a parte no abre su puesto de
venta y esta abandonado.

En el caso del mercado Los Flores, el que tiene
pendiente del año anterior y de este año es el señor
Edy Ignacio Vallejo de 2 cubiertos, pero abona
mensualmente a su cuenta L. 2.500.00.

Por lo tanto, solicito a la C.M. se le envíe una nota
por parte de cada solicitando el desalojo para que
sea asignado a otra persona ya que existen soli-
citudes de puestos.

También sabe el espacio que ocupa la estructura
del Sr. Ignacio Andara el cual esta quitando la vi-
sibilidad de los locatarios que otros incómodos por
la estructura en medio del mercado, además no esta
en función pero, realizó conexión de la luz para
conectar los montadores y Frizeros que tiene adentro
y lo hizo sin ninguna autorización generando gasto
de energía y lo paga la municipalidad y no esta
pagando por no estar autorizado, solicito seijan al
Sr. Andara para que mueva su estructura hacia
atrás pegado a la pared y que instale su propio
contador; y si con una ordenanza no la toma en
cuenta se tome las acciones respectivas.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta
la nota antes descrita el informe antes descrito a la
vez que se cite al Sr. Ignacio Andara para el día
martes 13 a las 10:30 y que el administrador del
mercado trabaje por los montones aca y el cable de
los mercados lo haga por la tarde.

9.- El Encargado de la maquinaria Wilson Robel Chucín
por medio de la presente solicita el pago de la mano de obra
al Sr. Jorge Luis Comay Reyes la cantidad de L. 69.000.00
por las siguientes actividades: reparación del vitro compres-
tador L. 28.750.00, sacar y poner bomba de presión hidrau-
lica, sacar diferencial trasero para relleno de en-



granaje de transmisiones, chequeo de sistema eléctrico, cambio de amoladora de aceleración, cambio de aceite de motor.

Tratos de suya L\$40.250.00 encarrilar cada una derecha, sacar tornillos quemados de garras de cadenas, cambio de tornillos de cadena, cambio de 4 zapatos, cambio de 3 rolos de bordador, reparaciones de tapadera lateral que protege el motor, sellar fuga de aceite de bomba hidráulica y cambio de tornillo de brazo derecho.

Se hizo la consulta al Depto. de Presupuesto para realizar el pago de fondos del rubro sanitario lo que corresponde al trabajo de suya y el pago de mano obra del vitro compradas de fondos de reparaciones de calles.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita.

10.- La contadora municipal María Antonia Melo hace del conocimiento de la C.M. que en capacitación recibida en fecha 31/07/2024, sobre el mundo de declaraciones que presentan las municipalidades - SAR se nos informó que todo prestador de servicios de admón. de Rentas (SAR) por lo cual deberá estar inscrito al régimen de Facturación con el fin de contar con sus talonarios de recibos por honorarios.

Es necesario solicitarlo a los que actualmente tienen sus contratos y así poder realizar el siguiente pago y a los futuros contratistas, se ha ampliado el plazo hasta el 30 de agosto 2024, para el cumplimiento del Registro al sistema y la obtención de los recibos correspondientes. De no cumplir con lo estipulado la alcaldía se verá afectada con cables de muertos por parte de la SAR.

La corporación municipal acuerda formar en cuenta la nota antes descrita.

11.- El Residente del Distrito de Los Olivos, La Ladera por medio de la presente solicita



la ayuda para restructuración de la calle que comienza a la comunidad de Los Olivos donde moran de 35 familias se encuentran incomunicados ya que las aguas hicieron que en la calle se destrozara donde existía una alcantarilla por lo que necesitamos de su valiosa intervención con materiales y dirección para los trabajos a realizar, donde ellos se comprometen a apoyar con los materiales locales, mano de obra no calificada y tubería que se les va recuperar para reinstalarla.

adjunto nota del Depto. de Obras Públicas; quien informa que los daños causados por los lluvias del pasado mes de Julio se perdió la calle por deslizamiento ya que al fallar la alcantarilla los aguas derivaron 15 metros lineales de la misma por lo que para su restauración se requiere reinstalar la alcantarilla de 24", ya se cuenta con la tubería de PVC, lo que se necesita fondos para realizar los obra de cabegal y un 10 ML de muro para protección del talud de la calle, para lo cual la comunidad aportara los materiales locales y mano de obra no calificada se adjunta Presupuesto.

La corporación municipal acuerda apoyarle con el propo de mano de obra L. 10.000.00 y 114 bolsas de cemento.

12º El Jefe del Depto. de Obras Públicas Lee Esau Duarte solicita se tome en consideración la ejecución de obra que protegerá las aproximaciones de la caja puente ubicada antes del derribo hacia norma-
dia empujada con el Programa caminos productivos la cual existe en la construcción de muro de gaviones (L. 4.00 m y H=2.00 M), como prolongación de cada alita y además mejorar los rellenos cercanos a estos, incluyendo material de río que ayude a lograr una mejor compactación del terreno utilizado, ya que en la zona no se encuentran este tipo de material, para esto se solicita la compra de un compactador manual.

Esta obra nos permitiría liquidar los proyectos de 2023 y poder optar a los nuevos proyectos de 2024



- adjunto la categorización del empacadoras y materiales de F. nutuán, el presupuesto de mano de obra y compra de piedra para la ejecución
- mano de obra calificada, acanico de materiales locales (piedra, material para relleno) ₡ 100.768.81
- compra de sacos y Geotextil ₡ 35.486.77.
- compra de empacadoras manual ₡ 24.500.00 haciendo un total de ₡ 160.755.62.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del presupuesto.

13º De acuerdo a la ruta del Patrimonio de la Comunidad de Santa Cruz, donde solicitan la retroexcavadora para recoger la basura del crematorio que está lleno hasta la entrada.

La corporación municipal acuerda: se les comunique que recojan los batallas y posteriormente se mandará la retroexcavadora.

14º El coordinador Salud Ambiental C15, Luis Sozo Arriaga, por medio de la presente solicita ampliación de tiempo en el control del personal que asignaron para actividades anti dengue, en vista de la incidencia que se han hecho una voluntad labor.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del presupuesto.

6º Informes

1º La Sra. Vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valladares L. informa a la C.M. de sus actividades realizadas.

- el 24/07/2024, se organizó el comité cívico municipal y queda conformado de la siguiente manera:

coordinadora: Ligia Isabel Fainy Bermudez

Sub-coordinador Norma Alicia Valladares L.

Presidente Luis Valladares

Secretario Bayron Londono

Pro-Secretario David Martiny

Tesoro Ernesto Mendoza

Fiscal Yessenia Melo

Se formarán los comisiones de seguridad, disci-

plina, Logística, Relaciones Públicas.

- El 07 de agosto de 2024, a las 2: PM se realizó una reunión con el COCIP Departamental en el Salón de Conferencias del cuerpo de Bomberos de Durli, con el objetivo de organizar el recorrido de la antorcha centroamericana de la Paz, la cual ingresará a nuestro país el 09 de septiembre y se entregará a la república de nicaragua el 10 de septiembre.

El COCIP, solicita a la municipalidad de El Dorado y Alarca, la limpieza del predio de la aduana en vista que para tal fecha nos visitan autoridades de ambos países.

- Reunión con Presidentes de Patronatos de la zona por donde está presentando con la Ing. Reina Martínez y se habló de parar el proyecto y retomarlo el próximo año.
- El regidor Gregorio Rivas, se refirió a que los carros repartidores no podrán circular lo cual les afectará la economía de la zona.
- El regidor Luis Fernando Díaz, no está en contra del proyecto pero porque no trabajen primero con una brecha y después la otra.
- El regidor Lenin Mendoza explicó que se ha hablado que primero trabajen en los vientos y después en una sola brecha.
- El regidor Ralando Rivera, dijo al respecto que tiene entendido que el proyecto no va a parar, igual se inscribirá a la reunión misma con el dueño de la empresa que está haciendo el proyecto de pavimentación.

2º El regidor Gregorio Rivas, informa a la comisión de sus actividades realizadas en la comisión de tierras integrada por la vice-alcalde Norma Alicia Valladares, Manuel Lopez, Lenin Mendoza, Anibal Carrasco y se visitó la colonia Los marinos, Buenos Aires, Vía Argentina.

Conclusiones:

- En la colonia Los marinos sobre el cierre de la calle, no se puede aprobar debido a que se necesita una prolongación de la calle y tiene que estar



abierta y no se puede construir un muro como ellos lo desean.

- En la colonia Villa Angelino, se acordó realizar una reunión con el Sr. Mario Segura dueño de la Latificadora para tocar varios puntos que afectan a los dueños de los predios de esta colonia, el Presidente del Patronato Olvin Pinto quedó de cuidar el día y la hora que realizaría dicha reunión.
- Colonia Buenos Aires de Don Nicolás Ponce revisión del área verde otorgada a la alcaldía, esta se midió para verificar la cantidad en metros que se le entregará son 996 metros, el acceso se hacía por otra parte en donde se dejarán 3 metros de calle para que este sea más accesible a esta área.

En esta inspección nos acompañó el dueño de la Latificadora el Sr. Nicolás Ponce.

- 3º La Sra. Alcaldesa Municipal Ligin Isabel Lainez informó a la C.M. que habló con el coronel de la 110 Brigada y piden instalar un destacamento acá en la ciudad y requieren de la ayuda de combustible y alimentación, la vez pasada se les había apoyado con una persona para que les preparara la alimentación.
- Que recibió una nota de parte de la Sub-Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos donde solicita el inicio de las actividades encomendadas en el proceso de terracería; en vista que se está en el proceso de licitación y adjudicación de la Contratación del Centro de Cultura Popular en esta ciudad.
 - También le fue escrito en oficio de parte del PGR, solicitando un plano catastral del área verde donde se encuentra la plaza en memoria de Pedro Magdiel Muñoz donde indique el área destinada por la alcaldía municipal a ser tardar el 22/08/2024, con el objetivo de dar inicio a la construcción del monumento, lo cual ya se pasó a catástro.



- Que es necesario mandarla elaborar un Plan que diga Bienvenido a Honduras y calcante en la Frontera con Nicaragua.

4º El regidor Luis Fernando Diaz Heny dio a conocer a la corporación municipal los avances del Plan de Desarrollo Urbanístico elaborado por estudiantes de arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.

7º Puntos Varios

El regidor Lenin Fabricio Mendoza dijo que quiere dejar constancia ya se hizo una inspección por la colonia San Juan y pudo observar que el Sr. Israel Salinas abrió una calle y trató un árbol y según el artículo 343 podemos ser castigados; ya que el está en un proceso de ratificación y no ha llenado los requisitos establecidos para una ratificación.

También que ya dice viene con la idea del defil-farfo de agua en los casas; sería bueno que con los alumnos que vienen hacer la practica se le asignaran algunos a SERMUPAS, para ver los lugares de agua.

La secretaria Alcaldesa municipal que también se puede aprovechar que se vea si tienen conectada los agua llenos a las otras zonas.

La regidora Maribel Lopez; que una valvula de la tubería que va para ciudad de El Sal tiene que fijar.

El regidor Ralando Rivera; que igual al Regidor Luis Mendoza no está de acuerdo con lo que está haciendo el señor Israel Salinas quien primero debe que llenar los requisitos ya establecidos.

También sugiere que se repare la calle por la formación que ya a las vez se hicieron los hoyos.

El regidor Luis Fernando Diaz, que es necesario sostener una reunión con todo la dueño de ratificación viejas y nuevas y el señor Israel Salinas que si tiene documentación que la presente.

Así que hay que cumplir con lo que dice la Ley de los años terminados en 0 y 5 ya lo hay que pedir el



Preseramiento de la Amhion.

abara ya viene a cargo con la Inmóvil del Plan de Ordenamiento Territorial más facta la revisión del apodando legal de acuerdo a lo que establece la Ley.

Con el tema de la retroeservación si la opción es rentar una hoy que hacerlo. y Tal vez acepta el pago con una orden de com-
bustible; pero hay que darle solución.
La señora alcaldera municipal que hay que pagar sus honor de la retro para el pro-
yecto de orden. -

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: tipo sin valor y efecto el punto nº 8 del acta nº 77 de fecha 22 de octubre del 2020; que corresponde a la venta de un derecho de Tierra a favor del señor Gerardo Antonio Juarez murillo; ubicado en la colonia Montepesecho de esta ciudad. ya que por un error del Depto. de Catentes que los medidores aparecen en vacos y en el Instituto de la Propiedad piden en metos; para que se inscriba en los concurrencias correspondientes.

9º La corporación municipal acuerda: vender un derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de esta municipio, hoy colonia Montepesecho de esta ciudad al señor Gerardo Antonio Juarez murillo, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el Asiento nº 13 del tomo II existente en el folio 64 del tomo 1086 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la ciudad de Barú. Con una área total de ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados (873.62 m²). mide y limita así: al norte con propiedad de Orta Caridad Gondorral, Santos Roberto Hernandez y Enna Ligeth Zuniga y mide 41.80 metros, al Sur calle de por medio con BANADESA, David Sanchez Martinez, Heriberto Calindres y Jose Tripilio Cantor.



y mide 41.80 metros, al Este calle de por medio con José Ricardo Valladares y mide 20.90 metros y al Oeste con Propiedad de Ediseso Gonzalez y mide 20.90 metros. La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades, vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculado el proceso establecido la cantidad de S/ 4.456.01. acuerda: autorizar al señor Gerardo Antonio Juárez Oruña, para que proceda ante los apellidos de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

10° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 inciso 5 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar el traslado de fondos de los plazas vigilante del mercado viejo, conductos de Valqueta, encargado de relleno sanitario, asedera de terminal municipal, asedera empuje, asedera de truen de asco, para ser trasladado a los programas 03 administración financiera, Programa 06 admón. de obra y servicios, Programas que estos agotados jornales, mantenimiento medios de transporte, servicios de internet, alimentación, gasolina, servicios jurídicos servicios de imprenta, Diesel, repuestos y accesorios, mantenimiento y reparaciones de equipo y medios de transporte y vacaciones sobres a Sulpiza Longa, Noel Antonio Amador, Jorge Moncada, y trasladar de los Programas 11 fortalecimiento social y comunitario, Programa 13 fortalecimiento cultural y convivencia social, Programa 14 fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico, programa 15 Infraestructura municipal. Quitar proyectos de agua potable el cerro, El Verdun, agua potable, Annadillo, Los Colgueros, mejores Parque vida mejor, mejores Boulevard San Ficus B= San José empuje caja Puente colonia Astorvia, preservación del patrimonio, refauctarios zona productores de agua río arriba, Comaligación de aguas lluvias cal. El Carmen, mejoras al Renta municipal y adquisición de maquinaria motoniveladora para ser trasladado al sector salud, sector Educación, mejoras varios Centros Educativos proyecto agua potable San Juan -



sectores rivas y adolescencia, techos y pisos en viviendas, sector eje salud mujer, sector cultura, sector participacion ayudas sociales a personas, construcciones cajas puentes cominos productivos, sector seguridad, el traslado asciende a la entidad de L. 6. 262.197.78. detallado de la siguiente manera:

Debito (Traslado de meros)

objeto de gasto	Descripcion	Valor Lps
060000000100011100 15-013 -01 100160.	sueldos Basicos	L. 339.545.00
060000000200011100 15-013 -01 100160.	sueldos Basicos	159.912.00
060000000500011100 15-013 01 100160	sueldos Basicos	159.912.00
060000000600011100 15-013 01 100160.	sueldos Basicos	159.912.00
110300100001447210 11-001-01 200810	Proyecto de agua potable El Cerro - El Verde	500.000.00
110300100001647210 11- 001-01 20 0810	Proyecto de agua, Gramadillos. San Jilguero	250.000.00
130500100000523400 11- 001-01 2 029 0313	mejora Parque Vida mejor B ^o San Jose	200.000.00
130500800000123400 11-001-01 2 079037	mejora Baulemas Los Fin- cos B ^o San Jose.	100.000.00
130400000100054200 11 001-01 200810	Mantenimiento del Patri- monio.	100.000.00
140200400000147210 001-01200810 81	Construccion Caja Puente Antonio	392.916.78
140500100000123400 11-001-01200490369	Reparacion zona pro- ductiva rio arriba	100.000.00
1501040000147210 11-001 01 200810 62	Canalizacion de aguas limpias cab. El Carmen	200.000.00
150200200000123400 11 001 01200810214	mejora Puerto municipal.	300.000.00
1503000000300042310 15-013-01200810	adquisicion de maquinaria multinivelada.	3.300.000.00

Total debito

Credito (Traslado de meros)

objeto de gasto	Descripcion	Valor Lps.
-----------------	-------------	------------

030000000100011600		
15-013-01100150	Complementos	27.559.00
030000000100012200		
15-013-01100150	Jornales	80.000.00
030000000100023200	mantenimiento medio	
15-013-01100150	de Transporte.	100.000.00
030000000100025700	servicios de	
15-013-01100150	Internet	14.000.00
030000000100031100		
15-013-01100150	alimentación	80.000.00
030000000100035610		
15-013-01100150	Gasolina	100.000.00
030000000100024300		
15-013-01100150	Servicio Jurídico	30.000.00
030000000100025300		
15-013-01100150	Servicio de Imprenta	30.000.00
060000000100035620		
15-013-01100160	Diesel	100.000.00
060000000100039600		
15-013-01100160	Repuestos y accesorios	50.000.00
060000000600023400	mantenimiento Reparación de obras Civiles.	50.000.00
15-013-01100160		
060000000600011600		
15-013-01100150	Complementos	7.722.00
060000000900023200	mantenimiento Reparación	
15-013-01100810	Equipos medio Transporte.	150.000.00
110100000100055110		
11-001-01200610	Sector Salud.	267.916.78
110200000100055110		
11-001-01200710	Sector Educación	200.000.00
110200200000923400	mejoras varios centros	
15-013-01200710383	Educativos	300.000.00
110300100001247210	Proyecto de agua potable	
15-013-01200810392	ciudad - La Cruz	1.500.000.00
110500000100054200	Niños, adolescencia	
11-001-01200810	y Juventud.	150.000.00
11040010000123400-15	mejoras techos y	
01-013-01200510171	pisos.	1.000.000.00
120400000100054200	éje sector salud	
11-001-01200810	mujer.	100.000.00



130300000100054200		
11 001 01200790	secto cultura	800.000.00
130300000100054200 11	Participación ciuda.	
001-01200810.	lma.	350.000.00
13030000040054200	ayuda sociales a	
15-013-01200810	Busmas	500.000.00
130500000100054200		
11-001-01200290	seguridad ciudadana	100.000.00
140200400000447210390	entrapate const. caja	
	Puente caminos Productivos	175.000.00
Total credito		6.262.197.78

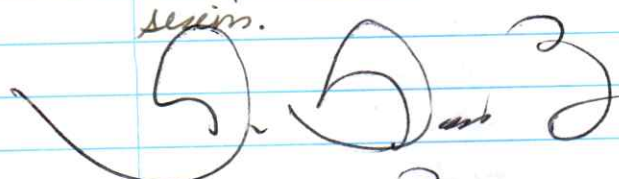
Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

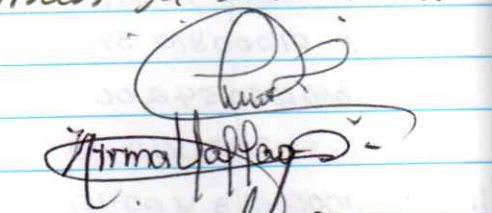
11^a La corporación municipal de acuerdo a la nota del señor Erlin David Duarte, Presidente de la Junta Directiva de la comunidad del norte de El Paso, MANORPA, por medio de la presente solicita se realice el deposito correspondiente al 2% de la Transferencia bruta anual del año 2023 asignado a esta municipalidad, a la cuenta de cheques n° 1010100007862, a nombre de la comunidad de municipios del norte de El Paso (MANORPA).

Acuerda: hacer la acreditación directa que corresponde al año 2023, a la cuenta de cheques n° 10100007862, a nombre de la comunidad de municipios del norte del Paso - MANORPA en Banco Atlántida el 2% de la Transferencia bruta anual, la cantidad de Lps. 202.152.05.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12^a No habiendo de que tratar se levanta la sesión.


 Gregorio Vazquez


 Irma Paffa

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta n° 75

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso; el día oncenal venticuatro de agosto de dos mil veinticuatro; presidio en su carácter de Alcalde municipal la Lic. Lijia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de la señora Vice alcaldesa, Norma Alicia Valladares Legona y de los regidores en su orden: Gregorio Basilio Pizarro Merlo, Lenin Fabian Mendoza M., Marlex Pilarinda Lopez Flores, Wilberto Cacepo Ertuda, Cesar Mauricio Beratta Mendoza, Luis Fernando Diaz Gomez, Fredal Rolando Rivera, Martinez, los señores José Santos Vallejo, Miguel Angel Sevilla de la Comisión de Transparencia el señor José Salomón Sevilla Comisionado municipal, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Telaya de Canso, que da fe. no haciendo acto de presencia el regidor Jeremy Alberto Ponce en excusa.

- 1º La señora alcaldesa municipal dió por inicio de la sesión.
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior refiriendo se el regidor Lenin Mendoza se refirió a la compra de un compactador que hay que reconsiderar era compra y considerar una de mejor calidad previa catigaciones, a lo que la señora alcaldesa municipal que hay se traen las catigaciones que se aprobaron en el transcurso de la sesión. y se procedió a la firma del acta.
- 3º Previa audiencia se hicieron preguntas los señores Mauro Duarte y Rodolfo Rosales; miembros del Palemato de la colonia Herederos Valladares - Hoguer de esta ciudad. El Sr. Rodolfo Rosales, dijo que estos acá para